

Bogotá D.C., jueves 12 de enero de 2023

Señora
TITINA OROZCO
Redes sociales
Twitter: @TitinaOrozco
Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20231120003852 del 11 de diciembre de 2022 SDQS 132732023 – Intervención Calle 55 entre Avenida Carrera 7 y Carrera 10.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:



Titina Orozco M.
@TitinaOrozco

...

Respondiendo a @SectorMovilidad @AlcaldChapinero y 2 más

Por favor la calle 55 entre carrera 7ma y carrera 10 esta en terribles condiciones.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) revisó la dirección mencionada en su petición, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:

Localidad: No. 02 – CHAPINERO // UPZ: CHAPINERO

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
2001666	CL 55	AK 7	KR 10	LO	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo señalado, actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos



entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el mencionado tramo en este momento.

No obstante, dicho tramo se encuentra dentro del proceso de revisión para evaluar la posibilidad de ser incluido a futuro dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, de acuerdo con el proceso de Priorización de la Entidad y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, entre otras, lo cual no implica su intervención inmediata.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Documento 20231200005181 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 13-01-2023 21:05:50
Revisó:	HÉCTOR ALFONSO CONTRERAS RODRÍGUEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - hector.contreras@umv.gov.co
 79f7079f52ff7917af79c220a22753e46b2cbfab4a8c029361bb96fdfdcb224c Codigo de Verificación CV: 29ad4 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	